



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Gabriela BERNARDEZ
Jefa Div. Control y Verificación
Ministerio de Educación

USHUAIA,

30 ENE 2013

VISTO la Nota S/Nº, de fecha octubre de 2012, presentada por el Decano de la Facultad de Diseño y Comunicación de la Universidad de Palermo, Lic. Oscar ECHEVERRÍA.

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita de declare de Interés Educativo Provincial al "CONGRESO DE CREATIVIDAD, DISEÑO Y COMUNICACIÓN PARA EL NIVEL MEDIO", organizado por la Facultad de Diseño y Comunicación de la Universidad de Palermo, durante los días veinte (20), veintiuno (21) y veintidós (22) de febrero del presente año, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que plantea el encuentro y la reflexión de los educadores y formadores del Nivel Medio y Superior, como punto de partida de un diálogo profundo y articulado, que acompañe el proceso de enseñanza preuniversitaria, dando respuesta a las nuevas demandas sociales y educativas, consolidando el vínculo entre el Nivel Medio y Superior con novedosos enfoques en los contextos educativos, impulsando nuevas ideas y nuevos enfoques en la tarea de docencia, investigación, gestión y producción acordes a las aéreas del congreso, captar las tendencias en el ámbito del diseño y las comunicaciones para la gestión en el Nivel Medio, como así también reflexionar y debatir las posibilidades a corto y largo plazo de las diversas experiencias pedagógicas.

Que dicho evento está destinado a Supervisores, Directivos, Profesores, Orientadores Vocacionales y Profesionales vinculados al Nivel Secundario del Sistema Educativo.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente, a fin de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17º de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial al "CONGRESO DE CREATIVIDAD, DISEÑO Y COMUNICACIÓN PARA EL NIVEL MEDIO", organizado por la Facultad de Diseño y Comunicación de la Universidad de Palermo, durante los días veinte (20), veintiuno (21) y veintidós (22) de febrero del presente año, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1º de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. Nº 1727/09.

ARTÍCULO 3º.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

0116

RESOLUCIÓN M. ED. Nº

/2013.-

G.T.F.
H.N.E.
R. <input checked="" type="checkbox"/>
A.

Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación

B - Decl. Interés